DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 935 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS".-------

Asunción, 20 de JULIO de 2022

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación Nº 14/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC/SDAF Nº 132/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 160901) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 14/2022, recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	PRECIO TOTAL UNITARIO	AÑO 2022	AÑO 2023
1	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 410.000.000	Gs. 205.000.000	Gs. 30.256.190	Gs. 230.000.000	Gs. 180.000.000
2	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 250.000.000	Gs. 125.000.000	Gs. 30.256.190	Gs. 150.000.000	Gs. 100.000.000
3	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 150.000.000	Gs. 75.000.000	Gs. 30.256.190	Gs. 90.000.000	Gs. 60.000.000
4	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 7.675.851	Gs. 3.837.925	Gs. 777.250	Gs. 7.675.851	-
5	DESDE EL POLO S.A.	Gs. 29.300.000	Gs. 14.650.000	Gs. 294.200	Gs. 29.300.000	-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y la Subdirección de Administración y Finanzas, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, y elevan a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", de acuerdo al siguiente cuadro:

..//2

RESOLUCIÓN Nº 935 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS".-------

LOTE	EMPRESA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	PRECIO TOTAL UNITARIO	AÑO 2022	AÑO 2023
1	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 410.000.000	Gs. 205.000.000	Gs. 30.256.190	Gs. 230.000.000	Gs. 180.000.000
2	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 250.000.000	Gs. 125.000.000	Gs. 30.256.190	Gs. 150.000.000	Gs. 100.000.000
3	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 150.000.000	Gs. 75.000.000	Gs. 30.256.190	Gs. 90.000.000	Gs. 60.000.000
4	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	Gs. 7.675.851	Gs. 3.837.925	Gs. 777.250	Gs. 7.675.851	-
5	DESDE EL POLO S.A.	Gs. 29.300.000	Gs. 14.650.000	Gs. 294.200	Gs. 29.300.000	-

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4º **Designar** a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
ING. DIEGO ESCOBAR	FISCAL GA-DAC
MIRIAN ROMERO	FISCAL - PRESIDENCIA
TEC. SERGIO SCHAPT	FISCAL GTE-SDSA
LIC. GUSTAVO CÁCERES	FISCAL GTE-SDSA
VÍCTOR ORREGO	FISCAL – AIG
LIC. ANALIA CHÁVEZ	FISCAL - AIG
HÉCTOR GALEANO	FISCAL GT-DA
ANÍBAL CUENCA	FISCAL GT - DA

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

DAB/rv